

AÑO 2008

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. I-0657-2008

Expediente 094 F 098/08

ASUNTO: Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de
Inclusión Social "Trabajo por San Luis".

FECHA DE SANCION: 17 DE DICIEMBRE DE 2008

Consta de (39) folios.

(dm)



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS



H.C.D. N° 094 FOLIO 098 AÑO 2008
H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación 18-11-08 (09-15/11)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Nota N° 46-PE-08 (17-11-08) Poder Ejecutivo

ASUNTO: Proyecto de ley: Promover de la ley del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" N° I-0738-2008

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho N°.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho N°.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE.....FOLIOS.....

Poder Ejecutivo de la Provincia

San Luis



NOTA N°

46

-P.E.-2008

SAN LUIS,

17 NOV 2008

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a
Vuestra Honorable Cámara, a fin de someter a su consideración el presente
Proyecto de Ley que propicia la aprobación Legislativa, referente a la prórroga de
la Ley del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" N° I-0538-2006,
adjuntándose a tal efecto los fundamentos correspondientes.

Por ello se eleva el presente
proyecto, para la sanción de la Ley que se pretende.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Maria Adriana Bazzano
Ministra de Inclusión
y Desarrollo Humano

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18. 11. 08	Hora: 9.15
Fojas: CUATRO (4)	
	FIRMA



FUNDAMENTOS

Que por la Sanción Legislativa N° I-0001-2004 se creó el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", por el cual el Estado Provincial beneficia a los ciudadanos de San Luis desocupados entre ellos, mujeres y hombres mayores de cuarenta (40) años, personas con capacidades diferentes, madres solteras y jóvenes mayores de dieciocho (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social;

Que en tal sentido el Poder Ejecutivo Provincial, busca incentivar la explotación de los recursos naturales y materia prima emergentes del mercado Provincial, llevando adelante políticas sociales concretas tendientes a optimizar el Recurso Humano con que cuenta la Provincia;

Que el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", establece medidas tendientes a promover y fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo a fin de lograr que los emprendimientos productivos que se realicen en la Provincia, absorban a los beneficiarios que actualmente desarrollan sus tareas en el marco de Plan de Inclusión Social;

Que el Gobierno de la Provincia se comprometió a mantener dicho beneficio, hasta que el último ciudadano de la Provincia de San Luis logre insertarse en un trabajo mejor, revalorizando su capacidad de la iniciativa y habilidad en el arte de producir, por ello se hace necesario prorrogar la Ley N° I-0538-2006 del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", cuya vigencia se prorrogó por Decreto N° 8152-MlyDH-2007, a partir del 29 de Diciembre de 2007 y por el término de Un (1) año;


María Adriana Bazzano
Ministra de Inclusión
y Desarrollo Humano


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SKA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Art.1º.- Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de Diciembre de 2008 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de creación N° I-0001-2004 y demás disposiciones reglamentarias.-

Art.2º.- La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-

Art.3º.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo. Se garantiza el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de CUARENTA (40), CINCUENTA (50) y SESENTA (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de CUARENTA (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de DIECIOCHO (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social.-

Art.4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, para la incorporación de beneficiarios del Plan en el desarrollo de proyectos de interés público.-

Art.5º.- Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "precio testigo". Llámese "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-

Art.6º.- Exímese al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004, de Contabilidad, Administración y Control Público. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el "precio testigo" de referencia.-

Art.7º.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

Art.8º.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la reglamentación.-


María Adriana Bazzano
Ministra de Inclusión
y Desarrollo Humano


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



9/10



Art.9°.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa, tendrán una duración de OCHO (8) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas con capacidades diferentes debidamente justificados que no puedan cumplir el horario establecido precedentemente.-

Art.10°.- Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), en las condiciones que establezca la reglamentación.-

Art.11°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación. -

Art. 12°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

María Adriana Bozzano
Ministra de Inclusión
y Desarrollo Humano

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

30 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

- I - **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**
- 1- Nota N° 46-PE-08⁹ (17-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
 - 2- Nota N° 47-PE-08 (17-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley Provincial N° VIII-0507-2006 "Fondo de Desarrollo Agropecuario"**. Expediente N° 095 Folio 098 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
- II - **COMUNICACIONES OFICIALES:**
- a) **De la Cámara de Senadores:**
- 1- Nota N° 237-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0643-2008 referida a: **Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos**. Expediente Interno N° 359 Folio 047 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0643-2008)
 - 2- Nota N° 238-HCS-08 (12-11-08) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Objeción de Conciencia"**. Expediente N° 093 Folio 098 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
 - 3- Nota N° 239-HCS-08 (12-11-08) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Establece que el Templo "San Pablo", departamento Chacabuco provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial**. Expediente N° 090 Folio 097 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
 - 4- Nota N° 241-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Pre-Cosquín Rock que organiza la "ASOCIACION CIVIL BANDAS DE ROCK DE SAN LUIS" (ABR S.L.), que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de diciembre del corriente año, en el Parque de Las Naciones de la ciudad de San Luis**. Expediente Interno N° 313 Folio 034 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
 - 5- Nota N° 244-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la FERIA INTERINSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año, organizada por la Comisión de Gestión Educativa de la Escuela E.P.E.D. N° 1, Maestra Rosenda Quiroga, de la ciudad de La Punta, departamento La Capital**. Expediente Interno N° 314 Folio 034 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
 - 6- Nota N° 247-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "22° FAMI DANZA 2008 (XXII Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2008)", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis**. Expediente Interno N° 315 Folio 035 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



7- Nota N° 249-HCS-08 (12-11-08) adjunta Proyecto de Ley con Mecanismo Sancionador referido a: Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral. Expediente N° 091 Folio 097 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072533 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Lavaisse (Dpto. Pedernera). (MdE 856 F. 263/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 316 Folio 035 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072514 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Dpto. Ayacucho). (MdE 857 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 317 Folio 036 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-066296 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fortín El Patria (Dpto. Dupuy). (MdE 858 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 318 Folio 036 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071899 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Alto Pencoso (Dpto. La Capital). (MdE 859 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 319 Folio 036 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 5 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072113 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Paso Grande (Dpto. San Martín). (MdE 860 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 320 Folio 037 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 6 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-064969 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Anchorena (Dpto. Dupuy). (MdE 861 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 321 Folio 037 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 7 - Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073071 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fraga. (Dpto. Pringles) (MdE 862 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 322 Folio 037 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA





8 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-060832 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Bagual . (Dpto. Dupuy)** (MdE 863 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 323 Folio 037 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072621 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 864 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 324 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072948 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 875 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 325 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063599 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Batavia (Dpto. Dupuy)** (MdE 876 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 326 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071500 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de El Trapiche (Dpto. Pringles)**. (MdE 877 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 327 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073081 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Aguadas (Dpto. San Martín)**. (MdE 878 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 328 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072573 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Beazley (Dpto. La Capital)**. (MdE 879 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 329 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073084 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital)**. (MdE 880 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 330 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 16 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072934 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Lagunas (Dpto. San Martín)**. (MdE 865 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 331 Folio 039 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 17 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-068370 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Renca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 866 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 332 Folio 040 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 18 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073076 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Vertiente (Dpto. San Martín)**. (MdE 867 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 333 Folio 040 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 19 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072042 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Carpintería (Dpto. Junín)**. (MdE 868 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 334 Folio 040 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 20 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-070783 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Balde (Dpto. La Capital)**. (MdE 869 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 335 Folio 040 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 21 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063606 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Punilla (Dpto. Pedermera)**. (MdE 870 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 336 Folio 041 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 22 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-067765 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San José del Morro (Dpto. Pedermera)**. (MdE 871 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 337 Folio 041 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 23 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071554 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Papagayos (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 872. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 338 Folio 041 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



Estado de
0000-
do de
rtin).
008.

AS

le



24 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073088 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Alto Pelado (Dpto. La Capital)**. (MdE 873 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 339 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072037 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera)**. (MdE 874 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 340 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073090 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Zanjitas (Dpto. La Capital)**. (MdE 881 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 341 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27 -Nota N° 392-MGJyC-08 (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073192 correspondiente: **ORDENANZA N° 09-MVDEP-2008 MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA, REFERIDA A: PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO para su confirmación o rechazo conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados.** (MdE 882 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 342 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: BICAMERAL PERMENENTE-(Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados).

28 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072523 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano)**. (MdE 883 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 343 Folio 043 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

29 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072943 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Saladillo (Dpto. Pringles)**. (MdE 884 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 344 Folio 043 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

30 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072086 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San Jerónimo (Dpto. La Capital)**. (MdE 885 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 345 Folio 043 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 31 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072043 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Los Molles (Dpto. Junín)**. (MdE 886 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 346 Folio 043 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 32 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072034 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Carolina (Dpto. Pringles)**: (MdE 887 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 347 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 33 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072616 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Dupuy)**. (MdE 917 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 348 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 34 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072534 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Chacras (Dpto. San Martín)**. (MdE 916 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 349 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 35 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072457 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Lafinur (Dpto. Junín)**. (MdE 915 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 350 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 36 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072816 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Juan Jorba (Dpto. Pedermera)**. (MdE 914 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 351 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 37 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072835 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Naviá (Dpto. Dupuy)**. (MdE 913 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 352 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 38 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072350 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Nogolí (Dpto. Belgrano)**. (MdE 888 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 353 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 39 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072129 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital)**. (MdE 890 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 354 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



40 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073080 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa de Praga (Dpto. San Martín)**. (MdE 889 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 355 Folio 046 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

41 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072743 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San Pablo (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 891 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 356 Folio 046 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

42 -Nota N° 160-2008 (12-11-08) del doctor Sergio Tomás Oste, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas referida a: **Establece no laborable los días 17, 19 y 20 de noviembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo el curso denominado "Sensibilización para la implementación de normas de calidad", Acuerdo N° 230-TC-2008**. (MdE 920 F. 271 Año 2008 "O"). Expediente Interno N° 357 Folio 046 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

43 -Nota de fecha (08-10-08) del Ingeniero Bautista J. Mendioroz Presidente de la Legislatura de Río Negro, referida a: **Pone en conocimiento Comunicación N° 113-2008, inclusión de crédito originado por operatorias concedidas por el Banco Hipotecario antes de la convertibilidad.**(MdE 919 F. 271 Año 2008 "M"). Expediente Interno N° 358 Folio 046 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Rutí Mónica y Berro Héctor referido a: **Expresa preocupación por el veto presidencial a la Ley Nacional N° 26.418, de Protección de Glaciares y Juzga conveniente y necesario que el Poder Legislativo Nacional insista en el tratamiento y aprobación de la norma original**. Expediente N° 156 Folio 962 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2 - Sin fundamentos del señor diputado autor Andrés Vallone y Julio Braverman, referido a: **Declarar de Interés Legislativo y Cultural la Presentación en la provincia de San Luis del Coro, Orquesta y Ballet del Teatro Colón, presentando la Obra: La Traviata, de Giuseppe Verdi**. Expediente N° 157 Folio 963 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3 - Con fundamentos de la señora diputada autora García Norma Argentina referido a: **Declarar de interés Provincial el "Primer Torneo de Fisicoculturismo y Fitness", a realizarse en la ciudad de San Luis el día 22 de noviembre de 2008**. Expediente N° 158 Folio 963 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Rutí Mónica y Berro Héctor referido a: **Solicita informe sobre características generales del estudio de televisión San Luis Sat, inaugurado recientemente en Buenos Aires**. Expediente N° 155 Folio 962 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 092 Folio 097 Año 2008. Proyecto de Ley referido a: **"Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia"**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (ag)

DESPACHO N° 89/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 154 Folio 962 Año 2008. Proyecto de Resolución referido a: **"Devolver los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia"**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (ag)

DESPACHO N° 90/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 159 Folio 963 Año 2008. Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas Provinciales de Enfermería"**. Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)

DESPACHO N° 91/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 060 Folio 060 Año 2007. Proyecto de Ley referido a: **Creación y funcionamiento del Consejo de Educación Física de San Luis**. Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Lydia. (dm)

DESPACHO N° 92/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

5- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública, en el Expediente N° 078 Folio 093 Año 2008. Proyecto de Ley referido a: **Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social (IPReS)**. Miembros Informantes Diputados Gatica Patricia y Amitrano Marcelo. (dm)

DESPACHO N° 93/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 87/08 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Derecho Humanos y Familia en el Expediente N° 086 Folio 095 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Instituir el día 25 de noviembre como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (bv)

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

18/11/08 13:30 hs

SESION DEL 19 DE Noviembre DE 2008
DESTINADO A LA COMISION Derechos Humanos y Familia
SECRETARIO



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

DÍA: 2/12 de 2008 HORA: 10:00, -

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl	<i>[Signature]</i>	
DIP. RUIZ DE MIRANDA, Lydía Ivonne		
DIP. D'ANDREA, María Elena	<i>[Signature]</i>	
DIP. DASSO, Juan José		
DIP. GATICA, Patricia Norma	<i>[Signature]</i>	
DIP. BERRO, Héctor Carlos		
DIP. NEME, Amado José	<i>[Signature]</i>	
DIP. VIVAS, Horacio Ruben	<i>[Signature]</i>	
DIP. VALLEJO, Julio Cesar	<i>[Signature]</i>	

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
094	098	2008		Prórroga Plan de Inclusión Social	
<i>[Large diagonal slash across the table]</i>					

Observaciones: *Firma el acta del Diputado Bertello de la Comisión de Inclusión.*

Maby Angela Bertello
Diputada Pcial. Dpto. Junín
Pta. Comisión Inclusión Social
Cámara de Diputados San Luis

Julio Braverman
Firma del Auxiliar
JULIO SAUL BRAVERMAN



San Luis, 2/12/08

Siendo la hora 10.00 se reune la Comisión, para tratar el despacho del exp. 094-098-2008 - Prorroga del Plan de Inclusión Social.

Se encuentran presentes los Diputados Braverman, D'Andrea, Vollejo, Dasso, Gatica, Berro, y Neve. y Vivas. El Diputado Bertello también firma el acta.

Siendo las 10.30 hs. se cierra la reunión y se firma el despacho.

AMADO JOSE NEME
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

AMADO JOSE NEME
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

JULIO SAUL BRAVERMAN

HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Honorabile Cámara
Diputados San Luis

DIP. HORACIO VIVAS
DPTO PRINGLES

HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Honorabile Cámara
Diputados San Luis

JUAN JOSE DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Maby Angela Bertello
Diputada Pcial. Dpto. Junin
Pte. Comisión Inclusión Social
Cámara de Diputados San Luis

PATRICIA GATICA
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados S.L.



Día 02 12 08 Hora 11:30

DESPACHO N° 107-08. Unanimidad
CAMARA DE DIPUTADOS.

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia ha considerado el Expediente N° 094 Folio 098/08 Proyecto de Ley referido a: Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", y las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Julio Braverman, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°.-Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de Diciembre de 2008 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de creación N° I-0001-2004 (5411) y demás disposiciones reglamentarias.-

ARTÍCULO 2°.-La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-

ARTÍCULO 3°.-El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo. Se garantiza el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de CUARENTA (40), CINCUENTA (50) y SESENTA (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de CUARENTA (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de DIECIOCHO (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social.-

ARTÍCULO 4°.-Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, para la incorporación de beneficiarios del Plan en el desarrollo de proyectos de interés público.-

ARTÍCULO 5°.-Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "precio testigo". Llámese "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-

ARTÍCULO 6°.-Exímese al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492), de Contabilidad, Administración y Control Público. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el "precio testigo" de referencia.-

ARTICULO 7°

ARTÍCULO 7°.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

ARTÍCULO 8°.-Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la reglamentación.-

ARTÍCULO 9°.-Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa, tendrán una duración de OCHO (8) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas con capacidades diferentes debidamente justificados que no puedan cumplir el horario establecido precedentemente.-

ARTÍCULO 10°.-Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), en las condiciones que establezca la reglamentación.-

ARTÍCULO 11°.-Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación. -

ARTÍCULO 12°.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dos días del mes de diciembre del año dos mil ocho.-
MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS, HUMANOS Y FAMILIA:
Braverman; Julio Saúl; Ruiz de Miranda, Lydia Ivonne; D'Andrea, Maria Elena; Dasso, Juan José; Gatica, Patricia Norma; Berro, Héctor Carlos; Neme; Amado José; Vivas, Horacio Rubén, Vallejo, Julio César:-
(lr-tz)

Coordinación de comisiones

HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Departamento de
Diputados

HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Departamento de
Diputados

PATRICIA GATICA
Diputada Provincial
Departamento de
Diputados

AMADO JOSÉ NEME
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

JUAN JOSÉ DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

JULIO SAUL BRAVERMAN
Diputado Provincial
Departamento de
Diputados

Maby Angela Bertello
Diputada Pcial. Dpto. Junín
Comisión Inclusión Social
Cámara de Diputados San Luis

DI. HORACIO VIVAS
DPTO. PRINGLES

ANDREA MELINA

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

32 SESIÓN ORDINARIA – 35 REUNIÓN – 3 DE DICIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de la señora diputada Norma Argentina García referido a: **Rinde homenaje el día 3 de diciembre a los médicos que trabajaron en esta sociedad.** Expediente N° 169 Folio 967 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 91-P-CD-08 (01-12-08) referida a: **Citar a los Señores Legisladores a Sesión Preparatoria para el día 07 de diciembre de 2008 a las 9:00 hs en el Recinto de Sesiones.** Expediente Interno N° 386 Folio N° 025 Año 2008. (ms)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 52-PE-08 (25-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.** Expediente N° 098 Folio 099 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2- Nota N° 53-PE-08 (25-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Generación de Empleos.** Expediente N° 099 Folio 100 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 263-HCS-2008 (26-11-2008) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° VI-0645-2008** referida a: **Régimen de Intendentes Comisionados “Creación de La Comisión Bicameral Permanente”.** Expediente Interno N° 382 Folio 053 Año 2008. (ms)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0645-2008)
- 2- Nota N° 265-HCS-08 (26-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 23-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la participación del Parque Informático La Punta-Universidad de la Punta- en el Premio Sadosky a la Inteligencia Argentina.** Expediente Interno N° 380 Folio 053 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3- Nota N° 272-HCS-08 (26-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la presentación de la Opera “La Traviata” de Giuseppe Verdi.** Expediente Interno N° 381 Folio 053 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Declaración N° 63/08)
- 4- Nota N° 274-HCS-08 (26-11-08) adjunta Expediente 078 Folio 028/2006 **Proyecto de Ley en Segunda Revisión** referido a: **“Ley de Antitabaquismo”.** Expediente Interno N° 379 Folio 053 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



b) **De otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° 406-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072568 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de La Calera (Dpto. Belgrano)**. (MdE 981 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 382 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 406-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072531 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Talita (Dpto. Junín)**. (MdE 982 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 383 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 405-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-088611 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la municipalidad de Papagayos (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 983 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 384 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(Ley N° VI-0645-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados")

- 4 - Nota N° 405-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-089171 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la municipalidad de Las Aguadas (Dpto. Gral. San Martín)**. (MdE 984 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 385 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(Ley N° VI-0645-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados")

V - **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Sin fundamentos de la señora Diputada autora D'Andrea María, Torres María Rosa, Dasso Juan José y Saá Oscar referido a: **Declara de Interés Legislativo y Adherir al 1° Congreso Multidisciplinario de la Salud y VII Jornadas Provinciales de Enfermería los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año**. Expediente N° 168 Folio 966 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Sin fundamentos de los señores diputados Vallejo Julio César, Lobo Sandra Patricia, Torres María Rosa, D'Andrea María Elena, Alcaraz Víctor Hugo, Amitrano Luis Marcelo y Cobo Alberto Carlos referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa de Actos a realizarse con motivo de la celebración del 139 Aniversario de Fundación de la localidad de Villa de Quebrada, a conmemorarse el día 4 de diciembre de 2008**. Expediente N° 170 Folio 967 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008 Proyecto de Declaración Tradicional vuelta Ciclista (13 Edición Mountain Bike)**. Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (ms)

DESPACHO N° 100/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"** Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

DESPACHO N° 101/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA



II - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 94/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en los Expedientes N° 067 Folio 089 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Crea en el ámbito de la provincia de San Luis el Registro de Antecedentes de penados por delitos contra la integridad sexual** y Expediente N° 064 Folio 088 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de condenados por delitos contra la integridad sexual.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)

2- DESPACHO N° 95/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 093 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Objeción de Conciencia.** Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

3- DESPACHO N° 96/08 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 090 Folio 097 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Establece que el Templo San Pablo forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.** Miembro Informante Diputada Patricia Gatica. (mvr)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

02/12/08 13:30 hs



VIA
LIII

ORDEN DEL DÍA
CAMARA DE DIPUTADOS

32 SESION ORDINARIA - 36 REUNION - 10 NOVIEMBRE DE 2008

DESPACHO N° 101/08 - UNANIMIDAD

vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia ha considerado el Expediente N° 094 Folio 098/08 Proyecto de Ley referido a: Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", y las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Julio Braverman, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°.-Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de Diciembre de 2008 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de creación N° I-0001-2004 (5411) y demás disposiciones reglamentarias.-

ARTÍCULO 2°.-La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-

ARTÍCULO 3°.-El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo. Se garantiza el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de CUARENTA (40), CINCUENTA (50) y SESENTA (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de CUARENTA (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de DIECIOCHO (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social.-

ARTÍCULO 4°.-Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, para la incorporación de beneficiarios del Plan en el desarrollo de proyectos de interés público.-

ARTÍCULO 5°.-Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "precio testigo". Llámese "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-

ARTÍCULO 6°.-Exímese al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492), de Contabilidad, Administración y Control Público. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el "precio testigo" de referencia.-

LA T...
DIPUTADO

ARTÍCULO 7º.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

ARTÍCULO 8º.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la reglamentación.-

ARTÍCULO 9.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa, tendrán una duración de OCHO (8) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas con capacidades diferentes debidamente justificados que no puedan cumplir el horario establecido precedentemente.-

ARTÍCULO 10.- Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), en las condiciones que establezca la reglamentación.-

ARTÍCULO 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación. -

ARTÍCULO 12.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dos días del mes de diciembre del año dos mil ocho.-
MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS, HUMANOS Y FAMILIA:
Braverman; Julio Saúl; Ruiz de Miranda, Lydia Ivonne; D'Andrea, Maria Elena; Dasso, Juan José; Gatica, Patricia Norma; Berro, Héctor Carlos; Neme; Amado José; Vivas, Horacio Rubén, Vallejo, Julio César:-
(lr-tz)

Coordinación de comisiones

HECTO
Diputado Provincial
Departamento Diputado
Cámara de Diputados S.L

HECTOR BERRO
Diputado Provincial
Honorable Provincia de San Luis
Diputado

PATRICIA GATICA
Diputada Provincial
Honorable Provincia de San Luis
Cámara de Diputados S.L

AMADO JOSE NEME
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

JULIO SAUL BRAVERMAN

DIP. HORACIO VIVAS
DPTO PRINCIPALES

ANDREA MELON

JUAN JOSE DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Maby Angela Bertello
Diputada Pcial. Dpto. Junín
Pre. Comisión Inclusión Social
Cámara de Diputados San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

33 SESIÓN ORDINARIA – 37 REUNIÓN – 17 DE DICIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 55-PE-07 (05/12/08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009**. Expediente N° 100 Folio 100 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 277-HCS-08 (09-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 53-HCS-08 referida a: **Designa la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para un nuevo Período Ordinario Legislativo**. Expediente Interno N° 392 Folio 056 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2- Nota N° 280-HCS-08 (09-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 54-HCS-08 referida a: **Fija día y hora para las Sesiones Ordinarias del XXII Período Ordinario Bicameral Legislativo año 2009**. Expediente Interno N° 393 Folio 057 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3- Nota N° 282-HCS-08 (10-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0648-2008 referida a: **Plan Estratégico de Visión Inteligente, Territorial y Ambiental (Plan Evita)**. Expediente Interno N° 407 Folio 061 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0648-2008)

4- Nota N° 284-HCS-08 (10-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0649-2008 referida a: **Establece huso horario para la provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 408 Folio 061 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0649-2008)

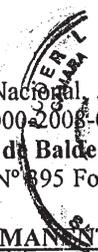
b) De otras Instituciones:

1- Nota N° 96-MHP-08 (28-11-08) del señor Ministro de Hacienda Pública Contador Público Nacional Alberto José Pérez referido a: **Eleva Copias de Decretos que disponen reestructuraciones en la clasificación económica de gastos**. (MdE 988 F. 280/08 Letra "P"). Expediente Interno N° 388 Folio 055 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2 - Nota N° 408-MGJyC-08, (02-12-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, informando que el Programa Asuntos Municipales elevará los Proyectos de Ordenanzas dictadas por los Intendentes Comisionados a la Legislatura, para su aprobación o rechazo, de acuerdo a lo solicitado mediante Expediente N° 0000-2008-086942 a la señora Ministra. (MdE 1003 F. 282/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 389 Folio 055 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)



- 3 - Nota S/N, (03-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090508 correspondiente a **Código Tarifario año 2009 de la municipalidad de Balde (Dpto. La Capital)**. (MdE 1018 F.284/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 395 Folio 058 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 4 - Nota S/N, (21-11-08) de la señora Liliانا Fellner Senadora Nacional, Presidenta de la Comisión Bicameral de los Bicentenarios, referida a: **Pone en conocimiento que el Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación han conformado la Comisión Bicameral de conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia y solicitamos indique la vía institucional para establecer una comunicación entre ambas instituciones**. (MdE 1014 F. 284/08 Letra "F"). Expediente Interno N° 394 Folio 057 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 5 - Nota S/N, (28-11-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-087890 correspondiente a **Código Tarifario año 2009 de la municipalidad de Nogolí (Dpto. Belgrano)**. (MdE 1019 F.284/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 396 Folio 058 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 6 - Nota S/N, (01-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090499 correspondiente a **Código Tarifario año 2009 de la municipalidad de La Carolina (Dpto. Pringles)**. (MdE 1021 F.284/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 397 Folio 058 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 7 - Nota S/N, (09-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090632 correspondiente a **Ordenanza Municipal N° 04-MJLL-08 (Animales Suetos en la Vía Pública) de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera)**. (MdE 1022 F.285/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 398 Folio 058 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 8 - Nota S/N, (03-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090647 correspondiente a **Ordenanza Municipal N° 05-MJLL-08 (Reglamenta colocación de "Reductores de Velocidad") de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera)**. (MdE 1023 F.285/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 399 Folio 059 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 9 - Nota S/N, (28-11-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090629 correspondiente a **Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de San José del Morro (Dpto. Pedernera)**. (MdE 1024 F.285/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 400 Folio 059 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)



10.-Nota S/N, (01-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-090627 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de San José del Morro (Dpto. Pedermera)**. (MdE 1025 F.285/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 401 Folio 059 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

11.-Nota S/N, (02-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-091314 correspondiente a **Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de Balde (Dpto. La Capital)**. (MdE 1020 F.284/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 402 Folio 059 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

12.-Nota S/N, (30-11-08) de la señora Carolina Destassi y otros, remite **Ante Proyecto de Ley solicitando la creación de Comisionado Municipal en la localidad de Villa Salles**. (MdE 1011 F.283/08 Letra "D"). Expediente Interno N° 403 Folio 060 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13.-Nota S/N, (10-12-08) de los señores Diputados Provinciales Luis Zabala, Marcelo Amitrano, Sandra Lobos, Luis Foresto, Norma García, Teresa Lobos Sarmiento, Nora Videla, Graciela Mazzarino, Carmelo Mirábile, Carlos Cobo, Elva Novillo, Víctor Alcaraz, Beatriz Rubiolo y Claudio Peralta referida a: **Comunican la integración de nuevo Bloque Parlamentario "Lealtad y Justicia Social" y nombra autoridades, Presidente Luis Guillermo Zabala, Vicepresidente Luis Marcelo Amitrano, Secretaria Sandra Patricia Lobos**. (MdE 1029 F.285/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 405 Folio 060 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.-Nota S/N, (10-12-08) del señor Marcelo A. Mordese, Intendente Comisionado de la municipalidad de El Volcán, referida a: **Declarar de Interés Legislativo, Deportivo y Cultural la Carrera de Antiguos Medios de Transporte, carga de tracción a sangre que se llevara a cabo el segundo fin de semana del mes de febrero del próximo año**. (MdE 1030 F.285/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 406 Folio 060 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-Nota N° S/N, (10-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-086997 correspondiente a Ordenanza N° 15-MF-08 **impóngase a la Avenida que corre sobre el costado Sur a la Autopista Serranías Puntanas, el nombre Padre Alfredo Racca de la Localidad de Fraga departamento Pringles**. (MdE 1037 F.286/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 409 Folio 061 Año 2008. (cg)

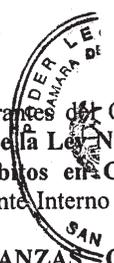
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

16.-Nota N° S/N, (10-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-087010 correspondiente a Ordenanza N° 16-MF-08 **Impone el nombre de María del Carmen del Bosco a una calle de la Localidad de Fraga departamento Pringles**. (MdE 1035 F.286/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 410 Folio 062 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADOS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

17.-Nota S/N, (16-12-08) del señor diputado Andrés Vallone comunicando nomina de diputados para integrar la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Artículo 3° Ley N° VI-0645-. Expediente Interno N° 412 Folio 062 Año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N (25-11-08) del señor Justo Marco Sosa y otros integrantes del Consejo Económico y Social referido a: **Solicitar prorrogar la vigencia de la Ley Nacional N° 25.413- que creó el Impuesto sobre los Créditos y Debitos en Cuentas Corrientes Bancarias.** (MdE 987 F. 280/08 Letra "S"). Expediente Interno N° 387 Folio 055 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2- Nota S/N (04-12-08), del señor Fabián Rodríguez, Integrante de Imaginerías Ciclo Rodante de Teatro referido a: **Solicita estado de trámite de pedido de Interés Legislativo el ciclo de teatro para jardines de infantes y escuelas primarias organizado por ellos mismos.** (MdE 1002 F. 282/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 391 Folio 056 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3- Nota N° S/N, de fecha (11-12-08) del señor Adolfo Aman Presidente del Colegio de Abogados de Villa Mercedes, solicitando audiencia, atento la situación planteada a partir de la aplicación de la Ley VI-0615-2008 referida a los jueces provisorios y situación general de la Segunda Circunscripción Judicial. (MdE 1047 F.288/08 Letra "A"). Expediente Interno N° 411 Folio 062 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de la señora diputada autora D'Andrea María Elena referido a: **Modifíquese el Artículo 1°, Anexo IV, de la Ley N° V-0106-2004 (5490*R) "División Política Departamental de la provincia de San Luis" en cuanto al límite entre los departamentos Chacabuco y Junín.** Expediente N° 101 Folio 100 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Expresa preocupación por los conflictos institucionales de Justo Daract, Quines y Candelaria.** Expediente N° 171 Folio 967 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2- Con fundamentos del señor diputado Andrés Alberto Vallone referido a: **Declárese el día 10 de diciembre como "Día de la Consolidación Democrática en la provincia de San Luis".** Expediente N° 172 Folio 968 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3- Sin fundamentos de los señores diputados autores Braverman Julio y Gatica Patricia referido a: **Adherir a la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.** Expediente N° 174 Folio 968 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4- Con fundamentos de los señores diputados autores D'Andrea María Elena y Forres María Rosa referido a: **Creación de "Cursos de Capacitación y Actualización de Enfermería" en Buena Esperanza, departamento Dupuy.** Expediente N° 175 Folio 969 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



- 5- Con fundamentos de los señores diputados autores Vallejo Julio Cesar y Nicoletti Ana María referido a: **Declárese la necesidad de contar con una reglamentación acabada y acorde al funcionamiento de los Hogares Escuelas -Ley N° XV-0387-2004 (5648*R) "Docentes. Estatuto del Personal"**-. Expediente N° 176 Folio 969 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 6- Con fundamentos del señor diputado Víctor Alcaraz referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Fiesta del Gaucho, a realizarse en la primera quincena de febrero de 2009, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro.** Expediente N° 177 Folio 980 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicita informe sobre el pedido de subvención de parte del Instituto Cultural Argentino de Educación Física (ICAEF) de Villa Mercedes.** Expediente N° 173 Folio 968 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 160 Folio 964 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **La persistencia en la problemática de la Morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)
DESPACHO N° 102/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 002 Folio 067 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Propicia la modificación de la Ley N° II-0034-2004(5551*R) "Universidad de La Punta. Creación. Disposiciones de Ley Nacional N° 24.521".** Miembros Informantes Diputados Gatica Patricia Norma y Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)
DESPACHO N° 103/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 3- De la Comisión de Inclusión Social en el Expediente N° 177 Folio 969 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente Interno N° 230 Folio 008/08.** Miembro Informante Diputada Bertello Maby Ángela. (dm)
DESPACHO N° 104/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 098 Folio 099 Año 2008; Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 Tramo: Empalme Ruta Nacional 188 (Limite San Luis-Córdoba), a la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia Norma. (dm)
DESPACHO N° 105/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía e Inclusión Social en el Expediente N° 099 Folio 100 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Generación de Empleos.** Miembro Informante Diputado Surroca Joaquín Juan. (ag)
DESPACHO N° 106 /08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 102 Folio 101 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Aprueba Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos de los Municipios de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Surroca Joaquín Juan. (ag)
DESPACHO N° 107 /08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 100/08 – UNANIMIDAD - De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008 Proyecto de Declaración Tradicional vuelta Ciclista (13 Edición Mountain Bike).** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José (ms)

2- DESPACHO N° 101/08 – UNANIMIDAD - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° 1-0538-2006 Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”.** Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

IX - LICENCIAS:

1.- Nota S/N, (30-11-08) del Señor Carlos Alberto Cobo Diputado Provincial, **mediante la cual solicita Licencia el día 17 de diciembre del corriente año por razones de salud.** (MdE 1028 F.285/08 Letra “C”). Expediente Interno N° 404 Folio 060 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

DESPACHO LEGISLATIVO

12/12/08 13:30 hs



Aprobado por 26 votos por la afirmativa, 6 votos por la negativa, más de dos tercios. Ha quedado aprobado el presente Proyecto de Resolución.

- 35 -

ORDEN DEL DIA

Tratamiento Despacho N° 100

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Orden del Día, el primer Despacho tiene N° 100 del 2.008 es por Unanimidad de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, es un Proyecto de Resolución, referido a: Girar al archivo el Expediente N° 152 - Folio 961 del 2.008, Proyecto de Declaración, "Tradicional vuelta ciclista, décima tercera edición Montan Bay". Miembro Informante el Diputado Juan José Dasso.

Tiene la palabra, Diputado.

Sr. Dasso: Sí, Señor Presidente, Señores Diputados, es para solicitar la aprobación del Despacho de girar al archivo el Expediente N° 152 - Folio 961 de este año, por haber sido de efecto cumplido, ya que la décimo tercera edición Montan Bay, ya ha sido realizada. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el Despacho N° 108 del 2.008.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

- 36 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 101

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el segundo Despacho, lleva el número 101 del 2.008, es por Unanimidad, de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 094 - Folio 098- Año 2.008, es un Proyecto de Ley, referido a la prórroga de la Ley N° Romano I - 538 del 2.006, Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Miembro Informante es el Diputado Julio Braverman. Tiene la palabra, Señor Diputado.

Sr. Braverman: Gracias, Señor Presidente.

Hace dos semanas en la Comisión de Derechos Humanos y esto debo decirlo, con total agradecimiento, logramos sacar un Despacho por Unanimidad, de todos los Miembros



de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, referente a prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", hasta fines del año 2.009.

El Plan de Inclusión Social, es un Plan que fue creado según la ley Romano I - 1 del 2.004 y fija que se va renovando anualmente por periodos. En este caso el Proyecto original, en le Artículo 2º, expresa textualmente: La presente ley podrá ser prorrogada mediante Decreto del Poder Ejecutivo, por igual periodo. Es decir, para el caso que este Cuerpo no hubiese logrado en el Periodo Ordinario de Sesiones sancionar este proyecto, creo que una norma de solidaridad y de respeto ante los trabajadores del Plan de Inclusión Social, es que tengan una normativa, una ley vigente, que asegure la continuidad del Plan, su estabilidad laboral, máxime, en la época del año que se avecina tan importante.

El resto, digamos el contenido filosófico de la ley apunta a generar oportunidades de, inclusión social a todas las personas, que en el mercado laboral privado, no tienen la posibilidad de acceder, ya sea por cuestiones de capacitación, de edad, por problemas vinculados con las necesidades especiales de las personas y, sabemos que el Plan de Inclusión es universal, no discrimina y bueno, cualquier persona que está incluida en estos parámetros que marca la ley, puede trabajar en el Plan de Inclusión.

Es importante también, que el Proyecto de Ley, establece en su Artículo 8º, la remuneración que va hacer de 600 pesos. Y debemos mencionar que es exactamente el doble de lo que percibía un trabajador del Plan de Inclusión, al inicio del proyecto cuando se había sancionado la primera ley, que normaba este plan. Y otro tema interesante, es que reafirma la obligación de los trabajadores del Plan de Inclusión Social, de trabajar 8 horas diarias, 5 días a la semana.

Así que, Señor Presidente, voy a solicitar que aprobemos este proyecto, y que además incluye entre los derechos a los beneficiarios del Plan, los beneficios de la Obra Social del Estado Provincial de DOSEP y la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

Bueno, creo que no tengo más para agregar, es una norma sencilla, de fácil comprensión; tengo entendido que los Diputados de la Oposición nos van a acompañar. Sería interesante que algunos de los Diputados, que integra el Plan de Inclusión, puedan expresarse, o que han sido trabajadores del Plan del Inclusión, puedan expresar su beneplácito, con esta prorrogación de la ley. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado.

Tiene la palabra el Señor Diputado Juan José Laborda Ibarra.



Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Presidente.

Había preparado un discurso de 45 minutos, mire todo lo que iba a leer, pero como es la última Sesión, vamos a ser lo más breve posible.

No, Señor Presidente, es para anticipar el voto afirmativo de nuestro Bloque, al mantenimiento del Plan de Inclusión Social. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Señora Diputada Maby Bertello.

Sra. Bertello: Yo creo que el Plan aprobado anteriormente, es presentado por el Compañero y ahora por Braverman, hace que nuestra gente, nuestra gente del interior de San Luis, principalmente, del Plan de Inclusión, tenga la oportunidad de comenzar ya a preparar sus pequeños mini emprendimientos, porque tienen un año más y aparte el derecho de poder independizarse, es decir, es una apertura mayor que da nuestro Gobernador, a la gente que puede independizarse, trabajar y hacer de lo aprendido durante estos 4 años, un nuevo método de trabajo, para empezar a independizarse, empezar a crear, empezar a formar cooperativas, empezar a formar mini emprendimientos, cosa que daría para el futuro una apertura mayor a quiénes entraron en el Plan con la esperanza de que este le abriera sus puertas, y este abrió sus puertas y no la cierra como dijo nuestro Gobernador, hasta que el último haya encontrado, empleado, haya encontrado un trabajo mejor. Pero ya se le está dando las aperturas a todos aquellos, ya sean dentro del arte, ya sea dentro de su trabajo, para que pudiera..., un agradecimiento más a este Señor Gobernador, de quiénes un día estuvimos en el Plan de Inclusión Social, hoy ocupamos una banca y damos lugar a nuestros compañeros para que sigan adelante. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra la Señora Diputada Sandra Patricia Lobos.

Sra. Lobos: Gracias, Señor Presidente.

Este Bloque anticipa el voto afirmativo, para darles garantía a los beneficiarios del Plan de Inclusión Social, por un año más. Que en este momento no cuentan con otra fuente de trabajo, siendo este el único medio de poder progresar, darles estudios a sus hijos y traer el pan de cada día ganado con su trabajo. Es por esto que al no haber otra fuente de trabajo en muchos pueblos de la provincia, es que la gente del Plan de Inclusión Social puede con lo que perciben mes a mes, tener una mejor calidad de vida. Gracias, Señor Presidente.///



gpm

Graciela Patricia Miranda

17/12/08 - 15:22 Hs.

///

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra la Señora Diputada Alejandra Rubiolo.

Sra. Rubiolo: Gracias Señor Presidente, era para sumarme por los dichos por las Diputadas que me precedieron y reconocer en este Proyecto, en este Proyecto Provincial, esta gran idea de esta Ley, ¿en qué sentido? Una gran parte de nuestra sociedad estaba excluida, hoy por hoy estamos trabajando, estamos capacitándonos, estamos generando empleo, estamos generando nuestras viviendas y estamos generando toda la economía regional muy importante.

Es una Ley, digamos, que realmente no llena de orgullo a todos aquellos trabajadores que en una instancia no tuvimos empleo, y agradecer, obviamente a los Diputados que hoy por hoy nos están apoyando desde la oposición, para que esto siga adelante, no solamente por que en el Plan de Inclusión haya tanto trabajadores del oficialismo como de la oposición también. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada. Se cierra el debate, se pone a consideración de los Señores Diputados el Despacho 101/2.008 Proyecto de Ley, Prorroga de la Ley Romano I - 538/06 Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad:

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ~~rechazado~~ ~~Media Sanción~~ al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su revisión.

Tiene la palabra el Señor Diputado Oscar Saa.

Sr. Saa: Simplemente, Señor Presidente, es esta última Sesión del año, no querría dejar pasar por alto para desearle a todos los Señores Diputados y Familias, que pasen una Buena y Prospera Felicidad de Año Nuevo y toda la bendición de Dios y la Virgen para ellos, como para todos los empleados de esta Casa, que han colaborado todo el año, para ellos tanto, para el personal policial, para toda la gente que integran esta Cámara de Diputados, para que tengan un Prospero y Feliz Año Nuevo. Nada más Señor Presidente.

Sr. Quiroga: Pido la palabra.



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

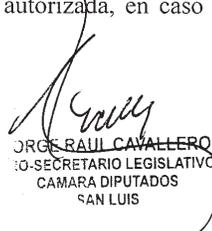
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"
-Ley N° I- 0001- 2004 (5411 *R)-

- ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de diciembre de 2008 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de creación N° I-0001-2004 (5411 *R) y demás disposiciones reglamentarias.-
- ARTÍCULO 2°.- La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-
- ARTÍCULO 3°.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo. Se garantiza el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de CUARENTA (40), CINCUENTA (50) y SESENTA (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de CUARENTA (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de DIECIOCHO (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social.-
- ARTÍCULO 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, para la incorporación de beneficiarios del Plan en el desarrollo de proyectos de interés público.-
- ARTÍCULO 5°.- Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "precio testigo". Llámese "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-
- ARTÍCULO 6°.- Exímese al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el "precio testigo" de referencia.-
- ARTÍCULO 7°.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAÚL CAVALLERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



H. Cámara de Diputados

dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

ARTÍCULO 8º.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la reglamentación.-

ARTÍCULO 9º.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa, tendrán una duración de OCHO (8) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas con capacidades diferentes debidamente justificados que no puedan cumplir el horario establecido precedentemente.-

ARTÍCULO 10.- Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), en las condiciones que establezca la reglamentación.-

ARTÍCULO 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarias para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de diciembre de dos mil ocho.-
(mg)

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAUL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo

Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 17 de diciembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" -Ley N° I-0001-2004(5411*R)-. Legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

112

Memoria de

Devedores

— Recibi de Despacho Legislativo Nota No 634 DL-CP
adjunto Expte. 0945099 Anulo por Proyecto de Ley
con Medida Sancion ref. a: Parroquia el Placer Tacub
cion Social "Trabajo por San Luis"
Costo de 21 folios.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó

Ofic. Receptor

Firma

17/12/08 Hrs. 15:15

Autorización: 0000 ASTED





-La votación resulta aprobada por unanimidad-

22

PRORROGA DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL

Sr. Mugnaini. Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Pringles.

Sr. Mugnaini. Señor presidente señores senadores: el Proyecto de Ley que pongo a vuestra consideración está referido a la Prórroga del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis por el término de un año a partir del 29 de diciembre del 2008 de conformidad a lo establecido en la Ley de creación N° I-0001-2004 (5411*R). El proyecto tiene por finalidad mantener el revolucionario plan social implementado por nuestro gobierno por el cual se ha podido lograr el índice más bajo de desocupación en el país conforme a los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) lo que coloca a nuestra provincia en un sitio de privilegio por haber alcanzado importantes índices de crecimientos económicos con pleno empleo.

Este plan ha permitido que sus beneficiarios se hayan capacitado para emprender actividades económicas de producción utilizando eficientemente los recursos naturales disponibles en las distintas regiones del territorio provincial posibilitando una positiva conjunción entre los recursos humanos disponibles y el entorno natural que ofrece nuestra rica geografía provincial. Es de destacar que el Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis ha hecho posible el desarrollo de importantes programas provinciales concretamente me refiero al generoso Plan de Forestación que ha emprendido el Gobierno de la Provincia lo que ha permitido transformar la fisonomía de importantes áreas que hoy presentan un paisaje forestado que puede ser utilizado para actividades recreativas como son por ejemplo las plantaciones realizadas a la vera del Río San Luis y los accesos de todos los pueblos de la Provincia. Resulta de importancia señalar que este plan también ha permitido que las empresas privadas cuenten con personal que previamente se ha capacitado para producir en diversas actividades económicas que se desarrollan en la provincia; también es notable el accionar que los beneficiarios del plan prestan a la ejecución de viviendas sociales destinadas a sus propios integrantes las que son construidas con materiales que les provee el Estado Provincial por lo que resultan obras altamente económicas y confortables. El Gobierno de la Provincia ha asumido el compromiso de mantener dicho beneficio hasta que el último ciudadano de la Provincia de San Luis logre insertarse en un trabajo mejor.

Solicito que por Secretaría se proceda a dar lectura al Proyecto de Ley de marras invitando a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley. Eso es todo señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Señor Secretario Legislativo solicito se haga lugar al pedido del señor senador Mugnaini

Sr. Secretario (Bronzi).



PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"
-Ley N° I- 0001-2004 (5411*R)-

Artículo 1°.- Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de diciembre de 2008 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de creación N° I-0001-2004 (5411 *R) y demás disposiciones reglamentarias.-

Artículo 2°.- La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-

Artículo 3°.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo. Se garantiza el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de CUARENTA (40), CINCUENTA (50) y SESENTA (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de CUARENTA (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de DIECIOCHO (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social.-

Artículo 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, para la incorporación de beneficiarios del Plan en el desarrollo de proyectos de interés público.-

Artículo 5°.- Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "precio testigo". Llámese "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-

Artículo 6°.- Exímese al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el "precio testigo" de referencia.-

Artículo 7°.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

Artículo 8°.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la reglamentación.-

Artículo 9°.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa, tendrán una duración de OCHO (8) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas con



capacidades diferentes debidamente justificados que no puedan cumplir el horario establecido precedentemente.-

Artículo 10.- Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), en las condiciones que establezca la reglamentación.-

Artículo 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarias para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-

Artículo 12.- De forma.-

Sr. Mugnaini.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini)- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

Sr. Mugnaini.- Señor presidente, quiero hacer un agregado que es absolutamente importante debido a que este maravilloso plan, el Plan de Inclusión, ha colocado a la Provincia de San Luis en el primer lugar de ocupación plena y figura de acuerdo al INDEC como la provincia de menor porcentaje de desocupación de todo el país, yo creo que es absolutamente importante que esto se lo de a conocer como corresponde porque es un verdadero orgullo para la provincia y para sus gobernantes. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini)- Si no hay otro señor senador que haga uso de la palabra voy a solicitar a quienes estén por la afirmativa levantar la mano.

~~-La votación resulta aprobada por unanimidad-~~

23

MOCIÓN

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini)- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino.- Señor presidente, si bien como usted dijo en su momento no es modalidad de esta Honorable Cámara el apartamiento del Reglamento para tratar los proyectos, dado que esta es la última sesión y entendiendo que el Proyecto de Ley referido a la generación de empleos destinados a los beneficiarios del Plan de Inclusión amerita su tratamiento ya que tiene media sanción de Diputados es que le solicito se vote y que me acompañen los senadores en el apartamiento del Reglamento y en el tratamiento sobre tablas para tratar el mismo. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini)- A todo lo que señale anteriormente en el caso específico de esta Ley, la modificación de la posición de esta Presidencia esta determinada, además de todo lo dicho anteriormente, por el hecho de que una cantidad muy grande de trabajo estacional que puede ser legislado con este proyecto se comienza a producir en la segunda



2/10



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 17 de Diciembre de 2.008.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

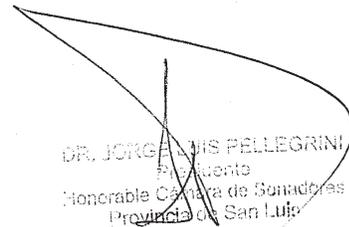
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **I-0657-2008** Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión de Prórroga del día 17 de Diciembre del año 2008, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

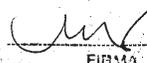
aeo


ALFREDO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE ANNIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 307 -HCS-2008.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 23-12-2008 Hora: 12:15
Fojas: (tres) 3 
FIRMA

Legis. - Febr 0 1 3
N° Int. 421 F.065/08 Entró: 23.12.08
Destino: A conocimiento
Salió: / / Volvió: / /
Archivo:
Firma



Legislatura de San Luis



Ley N° I-0657-2008

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS" -Ley N° I- 0001- 2004 (5411*R)-

- ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de diciembre de 2008 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de creación N° I-0001-2004 (5411 *R) y demás disposiciones reglamentarias.-
- ARTÍCULO 2°.- La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-
- ARTÍCULO 3°.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo. Se garantiza el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de CUARENTA (40), CINCUENTA (50) y SESENTA (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de CUARENTA (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de DIECIOCHO (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social.-
- ARTÍCULO 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, para la incorporación de beneficiarios del Plan en el desarrollo de proyectos de interés público.-
- ARTÍCULO 5°.- Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adquisición de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "precio testigo". Llámese "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-
- ARTÍCULO 6°.- Exímese al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal, deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el "precio testigo" de referencia.-
- ARTÍCULO 7°.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativa, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAUL CAVALLI
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



Legislatura de San Luis



dar de baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

ARTÍCULO 8°.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la reglamentación.-

ARTÍCULO 9°.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa, tendrán una duración de OCHO (8) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas con capacidades diferentes debidamente justificados que no puedan cumplir el horario establecido precedentemente.-

ARTÍCULO 10.- Todos los ciudadanos beneficiarios del Plan "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), en las condiciones que establezca la reglamentación.-

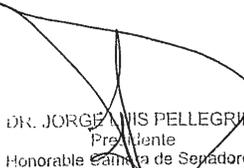
ARTÍCULO 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarias para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.-
aeco

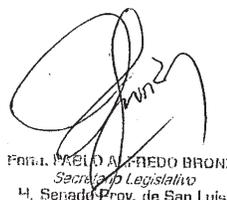

Julio César Vallejo
Presidente
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE ANÍS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

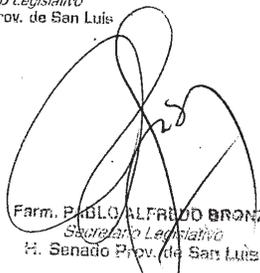

JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

PRE-SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN ORDINARIA – 1º REUNIÓN – 01 DE ABRIL DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 001-P-CD-09 referida a: **Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento La Capital al señor Don Julio Saúl Braverman, sin goce de dieta, a partir del día 09 de enero de 2009, y por el termino que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Jefe de Programa San Luis Cine y Eventos Culturales, ad-referéndum del cuerpo.** (MdE 001 F. 001/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 003 Folio 070 Año 2009 (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 56-PE-07 (15/12/08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Establece la incorporación al ejido, radio y jurisdicción del municipio de El Trapiche, el municipio de La Florida, la localidad de Paso del Rey, la localidad de La Arenilla y la localidad de Pampa del Tamboreo.** Expediente N° 103 Folio 101 Año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 287-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0650-2008 referida a: **Objeción de Conciencia.** Expediente Interno N° 413 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0650-2008)

- 2- Nota N° 289-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0651-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2008 de las Municipalidades de: Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley y Arizona.** Expediente Interno N° 414 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0651-2008)

- 3- Nota N° 291-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0652-2008 referida a: **Modificación Ley N° VIII-0507-2006 "Fondo para el Desarrollo Agropecuario".** Expediente Interno N° 415 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0652-2008)

- 4- Nota N° 293-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0653-2008 referida a: **Modificación del Artículo 3º de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458*R) "Bioquímicos. Ejercicio de la Profesión".** Expediente Interno N° 416 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0653-2008)

- 5- Nota N° 295-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0654-2008 referida a: **Modificación del Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616*R) "Salud Humana. Ejercicios de los Profesionales y Actividades.** Expediente Interno N° 417 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0654-2008)

- 6- Nota N° 298-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2008 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Festival de Rock-Nuevos Talentos, que se llevara a cabo el día 17 de enero de 2009 en la localidad de Santa Rosa del Conlara.** Expediente Interno N° 426 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7- Nota N° 301-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0655-2008 referida a: **Las Sentencias Judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado Provincial, deberán ser afrontadas por el mismo con su Presupuesto de Gastos y Recursos.** Expediente Interno N° 418 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IV-0655-2008)

- 8 - Nota N° 303-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2008 referida a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009.** Expediente Interno N° 424 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0254-2008)

- 9- Nota N° 305-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0656-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2009 de las Municipalidades de la provincia de San Luis (Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley, Arizona, Los Molles, San Jerónimo, Saladillo, Papagayos, Lafinur, Juan Jorba, Paso Grande, San José del Morro, Villa del Carmen, La Punilla, Potrero de los Funes, Zanjitas, Alto Pencoso, El Volcán, Anchorena, Batavia, Nueva Galia, Fortuna, Fortín El Patria, El Bagual, Villa de Praga, Las Aguadas, La Vertiente, Las Chacras, Carpintería, Villa Larca, Nogolí, Talita, Leandro N. Alem y de La Carolina).** Expediente Interno N° 420 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0656-2008)

- 10- Nota N° 307-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0657-2008 referida a: **Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I-0001-2004 (5411*R).** Expediente Interno N° 421 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0657-2008)

- 11- Nota N° 309-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0658-2008 referida a: **Ley de Generación de Empleos.** Expediente Interno N° 425 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0658-2008)

- 12- Nota N° 311-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0659-2008 referida a: **Modifica Artículos de la Ley N° II-0034-2004 (5551*R) "Universidad de La Punta".** Expediente Interno N° 422 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0659-2008)

- 13- Nota N° 313-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0660-2008 referida a: **Aprueba Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 423 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0660-2008)

- 14- Nota N° 315-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 58-HCS-2008 referida a: **Designación de Integrantes de Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales para el periodo 2009.** Expediente Interno N° 419 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Resolución N° 63-CD-08)

- 15- Nota S/N° (15-12-08) del doctor Jorge Luis Pellegrini Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis adjunta Expediente N° 1663-ME-HCS-08 referido a: **Nota del señor doctor Héctor Toranzo, poniendo a disposición renuncia al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto.** Expediente Interno N° 437 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N, (17-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-083721 correspondiente a **Ordenanza Municipal N° 10-MC-08, colocación de reductores de velocidad sobre calle San Martín y calle Francisco de la Motta de la municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco).** (MdE 1056 F. 289/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 427 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 2- Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-083494 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2008 de la municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital).** (MdE 1042 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 431 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 3- Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-092163 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital).** (MdE 1044 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 432 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 4- Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-095200 correspondiente a **Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera).** (MdE 1046 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 433 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 5- Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-092448 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano).** (MdE 1045 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 434 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 6- Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-094444 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 1043 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 435 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)

- 7 - Nota N° 418-MGJyC-08, (16-12-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, **eleva copia de Decreto N° 6747-MGJyC-08 mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, dispuso la promulgación de Ley N° VI-0645-2008 "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictados por Intendentes Comisionados"**. (MdE 1049 Folio 288/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 436 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0645-2008)

- 8 - Oficio N° 476-SA-08, (30-12-08) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Adjunta Estadísticas correspondientes al Primero y Segundo Semestre del año 2007 y Primer Semestre de 2008, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial**. (MdE 1064 F. 290/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 438 Folio 069 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 9 - Nota S/N°, (17-12-08) del señor Senador Nacional Luis Rubeo,(MC) Secretario Ejecutivo de la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, **adjunta Resoluciones y Declaraciones aprobadas en el año 2008 en el marco de la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano**. (MdE 011 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 001 Folio 069 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 10 -Nota N° 013-ME-09, (04-02-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez, **remite Expediente 0000-2008-098171 respuesta a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 08-CD-2008 "Pedido de subvención de parte del Instituto Cultural Argentino de Educación Física"**. (MdE 012 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 002 Folio 070 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 11 - Nota N° 011-FE-2009 (16-02-09) del doctor Eduardo S. Allende Fiscal de Estado provincia de San Luis **eleva informe individualizado de todos los Procesos Judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial**. (MdE 021 F. 003/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 005 Folio 071 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (17-12-08) del señor Abogado Francisco César Guñazu referido a: **Juicio Político a la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez**. (MdE 1055 F. 289/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 428 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N (19-12-08) de la señora María Rosa Cabañez Presidente Asociación Ayuda Mutua a pacientes con Artritis Reumatoidea (A.M.A.R.) referido a: **Agradeciendo al señor Presidente de la Cámara y por su intermedio a la señora Diputada D'Andrea María Elena, el apoyo brindado a dicha Asociación**. (MdE 1059 F. 289/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 429 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-08)

- 3 - Nota S/N (16-12-08) del señor Jorge Brígido Gil Secretario General Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL – San Luis) referido a: **Eleva análisis legal efectuado por la doctora Alba Grane-Asesora Legal de la Federación Empleados Legislaturas República Argentina, del Proyecto de Ley que propicia la reforma en el régimen de personal de la Honorable Legislatura de San Luis.** (MdE 1048 F. 288/08 Letra “G”). Expediente Interno N° 430 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4 - Nota S/N (12-02-09) del doctor Juan Cristóbal Barbeito en representación de la Coalición Cívica, y el Partido Socialista **adjunta Anteproyecto de Ley** referido a: **Modificación Sistema Electoral-Implementación Sistema de Boleta Única de Sufragio, Ley N° XI-0345-2004(5509*R).** (MdE 015 F. 002/09 Letra “B”). Expediente Interno N° 004 Folio 070 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5 - Nota S/N (13-02-09) del Presidente Fundación Ampyya doña Velia Elina Vilchez **eleva Comunicado de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 13 de febrero de 2009, resuelve ratificar el alerta y movilización entrar en paro general (por tiempo indeterminado), asimismo solicita al señor Gobernador auspicio una asamblea general.** (MdE 022 F. 003/09 Letra “V”). Expediente Interno N° 006 Folio 071 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 6 - Nota S/N (19-02-09) de la señora Ingeniera Agrónoma Olga Marcela Ruiz Adjunta **Anteproyecto de Ley** referido a: **Principios para la Preservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, Impacto Ambiental** (MdE 026 F. 004/09 Letra “R”). Expediente Interno N° 007 Folio 072 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Régimen de coparticipación municipal.** Expediente N° 001 Folio 101 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Con fundamentos del señor Diputado Autor Vallone Andrés Alberto referido a: **Ley Provincial de Ajedrez Inicial Escolar.** Expediente N° 002 Folio 102 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI - ORDEN DEL DÍA:

- 1- DESPACHO N° 104/08 – UNANIMIDAD** - De la Comisión de Inclusión Social en el Expediente N° 177 Folio 969 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente Interno N° 230 Folio 008/08.** Miembro Informante Diputada Bertello Maby Ángela. (dm)

DESPACHO LEGISLATIVO

24/02/09 10:30 hs



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedernera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXIV

SAN LUIS, VIERNES 16 DE ENERO DE 2009

N° 13.379

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Dr. Jorge Luis Pellegrini

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO

Sra. Gladys Onelia Bailac de Follari

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD

Sr. Daniel Orlando Poder

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA
PUBLICA

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA
PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfamo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Sra. Alicia Bañuelos

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

Sra. Silvia Rodríguez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y
DESARROLLO HUMANO

Sra. María Adriana Bazzano

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

Dr. Oscar Adrián Garraza

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO

Méd. Vet. Sebastián Alejandro Lavandera Muñoz

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE

Lic. Eduardo Gomina

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES

C.P.N. Bartolomé Esteban Abdala

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Dr. María José Seivetti Arce

SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y
TECNICA

Sra. Silvia Sosa Araujo

FISCAL DE ESTADO

Dr. Eduardo Segundo Allende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Dr. Lucas Ariel Gioco

SUMARIO

- 1-3 Legislativas
- 3-16 Administrativas - Decretos - Ministerio de Hacienda Pública - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto
Decretos Sintetizados - Secretaría General, Legal y Técnica - Ministerio de Obra Pública e Infraestructura - Ministerio del Progreso - Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes
- 16-19 Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas de Sentencias
- 19-21 Resoluciones
- 21-22 Municipalidad de Ciudad de La Punta - Ordenanzas
- 22 Asambleas
- 22-23 Licitaciones
- 23-24 Comerciales
- 24 Sección Judiciales - Edictos
- 24 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° I-0657-2008
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

PRORROGAR EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"
-LEY N° I-0001-2004 (5411 *R)-

ARTICULO 1°.- Prorrogar el Plan de Inclusion Social "Trabajo por San Luis", a partir del 29 de diciembre de 2008 y por el término de UN (1) año, el que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley de creación N° I-0001-2004 (5411 *R) y demás disposiciones reglamentarias.-

ARTICULO 2°.- La presente Ley podrá ser prorrogada, mediante Decreto del Poder Ejecutivo por igual período.-

ARTICULO 3°.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión en la cultura del trabajo. Se garantiza el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de CUARENTA (40), CINCUENTA (50) y SESENTA (60) años, todos las personas con capacidades, mujeres y hombres mayores de DIECIOCHO (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social.-

ARTICULO 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con empresas del sector privado, para la incorporación de beneficiarios del Plan en el desarrollo de proyectos de interés público.-

ARTICULO 5°.- Para el cumplimiento de la presente disposición se autoriza al Poder Ejecutivo, mediante la modalidad de compra directa, la adjudicación de herramientas, productos y/o insumos a oferentes que propongan un precio menor al "Precio testigo", Llámase "precio testigo" al que resulte del promedio de la comparación de TRES (3) o más propuestas del mercado.-

ARTICULO 6°.- Exímese al Poder Ejecutivo de la aplicación de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) de Contabilidad, Administración y Control Público. Las operaciones realizadas en el cumplimiento del presente instrumento legal deberán ser informadas a ambas Cámaras Legislativas dentro de los TREINTA (30) días de formalizadas, adjuntando el "precio testigo" de referencia.-

ARTICULO 7°.- No siendo este Plan de inserción de naturaleza laboral ni administrativo, la Autoridad de Aplicación establecerá los derechos y obligaciones de los beneficiarios del Plan, quedando autorizada, en caso de incumplimiento, a dar la baja a los mismos en cualquier momento en razón de la especial naturaleza de la relación.-

ARTICULO 8°.- Los beneficiarios del Plan, percibirán una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), mensuales. El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará una forma ágil de pago a los beneficiarios garantizando que todos ellos perciban esa suma en un único pago mensual en la forma que disponga la reglamentación.-

ARTICULO 9°.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa, tendrán una duración de OCHO (8) horas diarias, CINCO (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas

con capacidades diferentes debidamente justificados que no puedan cumplir el horario establecido precedentemente.-

ARTICULO 10.- Todos los ciudadanos beneficiario del Plan "Trabajo por San Luis" gozarán de las coberturas de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART.) y de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), en las condiciones que establezca la reglamentación.-

ARTICULO 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios, modificaciones, transferencias de partidas y la reconversión de obras públicas que resulten necesarias para el cumplimiento de las disposiciones en la Ley de creación.-

ARTICULO 12.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon. Cám. Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg -Hon. Cám. Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon. Cám. Dip.

Jorge Raúl Cavallero

Pro-Sec Leg.-Hon. Cám. Dip.

DECRETO Nº 23-MlyDH-2009

San Luis, 12 de Enero de 2009

VISTO:

El Expediente Nº 0000-2008-099580, y;

CONSIDERANDO:

Que fs. 1 obra la Sanción Legislativa Nº I-0657-2008;

Que mediante la Sanción Legislativa de referencia se proroga la vigencia de la Ley Nº I-0001-2004 del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis";

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº I-0657-2008.-

Art. 2º.- Hacer saber a: Ministro Secretario de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano y al Programa de Inclusión Social.-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano y la Señora Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

María Adriana Bazzano

Lucía Teresa Nigra

LEY Nº I-0658-2008

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**LEY GENERACION DE EMPLEOS
CAPITULO I
DEL OBJETO**

ARTICULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto fomentar la creación de nuevos trabajos en todos los sectores de la economía de la provincia de San Luis, para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".-

CAPITULO II

DE LA GENERACION DE EMPLEO EN RELACION DE DEPENDENCIA

ARTICULO 2º.- Los empleadores que contraten trabajadores beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" podrán acceder a un subsidio equivalente al:

a) CIENTO POR CIENTO (100%) de la colaboración económica de carácter no remunerativo estipulada por Ley Nº I-0001-2004 (5411 *R) Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" y sus modificatorias, durante los primeros TRES (3) meses de la relación laboral;

b) SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de dicha colaboración económica, durante los segundos TRES (3) meses de la relación laboral;

c) CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la colaboración económica, durante los terceros TRES (3) meses de la relación laboral;

d) VEINTICINCO POR CIENTO (24%) de la colaboración económica, durante los cuartos TRES (3) meses de la relación laboral.-

ARTICULO 3º.- La percepción del presente subsidio, se efectuará únicamente para aquellas Empresas que una vez que se haya superado los TRES (3) meses de haber contrato al beneficiario de Inclusión, de acuerdo a lo normado por el período de prueba previsto en la Ley Nacional Nº 20.744, efectivizarán en forma definitiva al beneficiario del Plan de Inclusión, lo cual deberá ser constatado por la Autoridad de Aplicación.-

ARTICULO 4º.- Son requisitos previos para acceder al subsidio:

a) Estar inscripto en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP);

b) No registrar deuda en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de la provincia de San Luis;

c) Presentar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley:

1) Copia del documento de identidad si el empleador fuera persona física;

2) Copia del documento de identidad del representante, copia del poder otorgado al mismo, copia del acta de constitución y constancia de inscripción en el registro correspondiente, si el empleador fuera persona jurídica;

3) Un listado completo de los empleados en relación de dependencia, indicando fecha de ingreso de cada uno de ellos, lo cual deberá ser debidamente acreditado;

4) Declaración Jurada "Sistema de Pago por Transferencia Bancaria";

d) No tener causas judiciales pendientes contra el Estado de la Provincia de San Luis;

e) Ser titular de una Caja de Ahorro en la entidad bancaria establecida por el Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 5º.- Para el otorgamiento mensual del subsidio, el empleador deberá:

a) Garantizar al trabajador contratado en virtud de la presente Ley el goce de todos los derechos y garantías estipuladas por las normas legales o convencionales vigentes en materia laboral y previsional;

b) Presentar ante la Autoridad de Aplicación copia de los recibos de sueldo de los mismos;

c) Presentar ante la Autoridad de Aplicación documentación que acredite el personal en relación de dependencia;

d) Mantener activos todos los puestos requeridos por Convenio.-

ARTICULO 6º.- En caso de incumplimiento de alguna de las cargas previstas en el presente Capítulo por parte del empleador beneficiario, la Autoridad de Aplicación podrá suspender el goce del subsidio.-

ARTICULO 7º.- Todos aquellos Empleadores que a partir de la presente Ley, obtengan beneficios impositivos provinciales, deberán prioritariamente cubrir sus puestos laborales mediante el procedimiento establecido por la presente Ley.-

CAPITULO III

DE LA GENERACION DE AUTOEMPLEO

ARTICULO 8º.- Los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", podrán formar un "mini-emprendimiento" propio con el objetivo de lograr la independencia económica a través de una explotación.-

ARTICULO 9º.- Para formalizar el objetivo previsto en el Artículo precedente los beneficiarios deberán suscribir con la Autoridad de Aplicación un convenio por un lazo de SEIS (6) meses.-

Pudiendo prorrogarse por TRES (3) meses más únicamente los emprendimientos referidos a huertas y a crianza de animales.-

Los requisitos para la suscripción de este tipo de convenios serán establecidos por la Reglamentación de la presente Ley.-

Venciendo dicho plazo quedarán los beneficiarios del Plan de Inclusión Social desafectados en forma inmediata.-

ARTICULO 10.- La Autoridad de Aplicación deberá:

a) Evaluar los proyectos que ante ella se presenten;

b) Realizar la inspección previa del lugar en el que se llevará a cabo el desarrollo del proyecto;

c) Realizar el acompañamiento técnico, legal y contable a los beneficiarios durante la vigencia del convenio;

d) Controlar la ejecución, tiempo y forma, de las actividades inicialmente planteadas en el proyecto.-

ARTICULO 11.- Durante el plazo otorgado para el desarrollo del proyecto, los beneficiarios que optaren por esa forma de trabajo, cumplirán con sus actividades en la explotación de su mini-emprendimiento y seguirán percibiendo la colaboración económica no remunerativa y demás beneficios previstos en la Ley Nº I-0001-2004 (5411 *R) Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", y sus modificatorias.-

Dicho plazo se otorgará de acuerdo a lo técnicamente exigidos, para lograr la independencia, económica, motivo por el cual, a su vencimiento el beneficiario dejará de percibir los beneficios anteriormente enunciados.-

ARTICULO 12.- Los mini-emprendimientos establecidos por la presente Ley, se encontrarán exentos de abonar tributos provinciales, durante todo el plazo otorgado según el Artículo anterior.-

ARTICULO 13.- Los Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus dependencias, deberán brindar la asistencia técnica requerida por la Autoridad de Aplicación para los casos que a su criterio lo ameriten.-

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN ORDINARIA – 1º REUNIÓN – 08 DE ABRIL DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana María Nicoletti, Juan José Laborda Ibarra y Pedro Risma referido a: **Rinde homenaje a la memoria del Ex Presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín.** Expediente N° 003 Folio 982 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 001-P-CD-09 referida a: **Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento La Capital al señor Don Julio Saúl Braverman, sin goce de dieta, a partir del día 09 de enero de 2009, y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Jefe de Programa San Luis Cine y Eventos Culturales, ad-referéndum del cuerpo.** (MdE 001 F. 001/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 003 Folio 070 Año 2009 (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Resolución N° 013-P-CD-09 referida a: **Trasladar para el día miércoles 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas, la 1º Sesión Ordinaria del Período Legislativo Año 2009.** (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 56-PE-07 (15/12/08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Establece la incorporación al ejido, radio y jurisdicción del municipio de El Trapiche, el municipio de La Florida, la localidad de Paso del Rey, la localidad de La Arenilla y la localidad de Pampa del Tamboreo.** Expediente N° 103 Folio 101 Año 2008. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Nota N° 04-PE-09 (30/03/09) mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad de Urgencia N° 418-MHP-2009 por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206-2009 (Distribución y destino de los recursos que el Gobierno Federal dispone para la creación del "Fondo Federal Solidario"). Expediente Interno N° 025 Folio 078 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3- Nota N° 05-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación de Juzgados de Urgencias.** Expediente N° 003 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4- Nota N° 06-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 5- Nota N° 07-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005 (Incorpora Inciso c).** Expediente N° 005 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 - Nota N° 08-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación del Código Procesal Criminal de la Provincia (Artículos: 81, 83, 85, 86, 103, 108 y 109) Ley N° VI-0152-2004 (5724*R) y Artículo 13 de la Ley N° X-0337-2004 (5613*R) (Policía. Ley Orgánica).** Expediente N° 006 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 7 - Nota N° 09-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico Provincial (Declara de Interés Provincial los Planes y Programas de Inversión vinculados a los sectores industrial, agropecuario, ganadero, minero, turístico, de nuevas tecnologías, de energías alternativas, inmobiliario y servicios).** Expediente N° 007 Folio 001 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8 - Nota N° 21-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Implementa un Régimen de Crédito Fiscal a todos los agentes de la Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, con destinos específicos.** Expediente N° 008 Folio 002 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota N° 22-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Convoca al electorado de la provincia de San Luis para el día 28 de junio de 2009, a fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyos mandatos vencen el 10 de diciembre de 2009.** Expediente N° 009 Folio 002 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 287-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0650-2008 referida a: **Objeción de Conciencia.** Expediente Interno N° 413 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0650-2008)

- 2 - Nota N° 289-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0651-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2008 de las Municipalidades de: Villa de la Quebrada, Ex Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley y Arizona.** Expediente Interno N° 414 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0651-2008)

- 3 - Nota N° 291-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0652-2008 referida a: **Modificación Ley N° VIII-0507-2006 "Fondo para el Desarrollo Agropecuario".** Expediente Interno N° 415 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0652-2008)

- 4 - Nota N° 293-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0653-2008 referida a: **Modificación del Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458*R) "Bioquímicos. Ejercicio de la Profesión".** Expediente Interno N° 416 Folio 063 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0653-2008)

- 5 - Nota N° 295-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0654-2008 referida a: **Modificación del Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616*R) "Salud Humana. Ejercicios de los Profesionales y Actividades.** Expediente Interno N° 417 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0654-2008)



6 - Nota N° 298-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2008 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Festival de Rock-Nuevos Talentos, que se llevara a cabo el día 17 de enero de 2009** en la localidad de Santa Rosa del Conlara. Expediente Interno N° 426 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 - Nota N° 301-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0655-2008 referida a: **Las Sentencias Judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado Provincial, deberán ser afrontadas por el mismo con su Presupuesto de Gastos y Recursos.** Expediente Interno N° 418 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IV-0655-2008)

8 - Nota N° 303-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2008 referida a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009.** Expediente Interno N° 424 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0254-2008)

9 - Nota N° 305-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0656-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2009 de las Municipalidades de la provincia de San Luis (Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley, Arizona, Los Molles, San Jerónimo, Saladillo, Papagayos, Lafinur, Juan Jorba, Paso Grande, San José del Morro, Villa del Carmen, La Punilla, Potrero de los Funes, Zanjitas, Alto Pencoso, El Volcán, Anchorena, Batavia, Nueva Galia, Fortuna, Fortín El Patria, El Bagual, Villa de Praga, Las Aguadas, La Vertiente, Las Chacras, Carpintería, Villa Larca, Nogolí, Talita, Leandro N. Alem y de La Carolina).** Expediente Interno N° 420 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0656-2008)

10 - Nota N° 307-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0657-2008 referida a: **Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I-0001-2004 (5411*R).** Expediente Interno N° 421 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0657-2008)

11 - Nota N° 309-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0658-2008 referida a: **Ley de Generación de Empleos.** Expediente Interno N° 425 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0658-2008)

12 - Nota N° 311-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0659-2008 referida a: **Modifica Artículos de la Ley N° II-0034-2004 (5551*R) "Universidad de La Punta".** Expediente Interno N° 422 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0659-2008)

13 - Nota N° 313-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0660-2008 referida a: **Aprueba Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 423 Folio 065 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0660-2008)

14 - Nota N° 315-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 58-HCS-2008 referida a: **Designación de Integrantes de Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales para el periodo 2009.** Expediente Interno N° 419 Folio 064 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Resolución N° 63-CD-08)

- 15 - Nota S/Nº (15-12-08) del doctor Jorge Luis Pellegrini Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis adjunta Expediente Nº 1663-ME-HCS-08 referido a: **Nota del señor doctor Héctor Toranzo, poniendo a disposición renuncia al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto.** Expediente Interno Nº 437 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 16 - Nota Nº 2-HCS-09 (01-04-09) adjunta copia auténtica de Resolución Nº 1-HCS-2009 referida a: **Fija Audiencias Públicas en el Recinto de la Cámara de Senadores para designación de Magistrados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial** Expediente Interno Nº 027 Folio 078 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N. (17-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-083721 correspondiente a **Ordenanza Municipal Nº 10-MC-08, colocación de reductores de velocidad sobre calle San Martín y calle Francisco de la Motta de la municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco).** (MdE 1056 F. 289/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 427 Folio 066 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 2 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-083494 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2008 de la municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital).** (MdE 1042 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 431 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 3 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-092163 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital).** (MdE 1044 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 432 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 4 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-095200 correspondiente a **Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera).** (MdE 1046 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 433 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 5 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-092448 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano).** (MdE 1045 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 434 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 6 - Nota S/N. (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. Nº 0000-2008-094444 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco).** (MdE 1043 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno Nº 435 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley Nº VI-0645-2008)

- 7- Nota N° 418-MGJyC-08, (16-12-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, eleva copia de Decreto N° 6747-MGJyC-08 mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, dispuso la promulgación de Ley N° VI-0645-2008 "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictados por Intendentes Comisionados". (MdE 1049 Folio 288/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 436 Folio 068 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0645-2008)

- 8 - Oficio N° 476-SA-08. (30-12-08) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Adjunta Estadísticas correspondientes al Primero y Segundo Semestre del año 2007 y Primer Semestre de 2008, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. (MdE 1064 F. 290/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 438 Folio 069 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 9 - Nota S/N°, (17-12-08) del señor Senador Nacional Luis Rubeo, (MC) Secretario Ejecutivo de la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, adjunta Resoluciones y Declaraciones aprobadas en el año 2008 en el marco de la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano. (MdE 011 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 001 Folio 069 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 10 - Nota N° 013-ME-09. (04-02-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez, remite Expediente 0000-2008-098171 respuesta a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 08-CD-2008 "Pedido de subvención de parte del Instituto Cultural Argentino de Educación Física". (MdE 012 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 002 Folio 070 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 11 - Nota N° 011-FE-2009 (16-02-09) del doctor Eduardo S. Allende Fiscal de Estado provincia de San Luis eleva informe individualizado de todos los Procesos Judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 021 F. 003/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 005 Folio 071 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 12 - Nota N° 001941-2009 (16-02-09) del doctor Horacio Esber Director de Derecho Social del Defensor del Pueblo de la Nación referida a: Actuación N° 6750/08 caratulada "Defensor del Pueblo de la Nación sobre presunto impacto ambiental derivado de las ampliaciones del Gasoducto Beazley la Dormida, provincias de Mendoza y San Luis. (MdE 035 F. 005/09 Letra "E"). Expediente Interno N° 010 Folio 073 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: TRANSPORTE, INDUSTRIAS, COMERCIO Y MERCOSUR Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 13 - Nota S/N°, (05-03-09) del señor Concejal Oscar Adolfo Di Sisto Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis referida a: Invitar al Presidente de la Cámara de Diputados y por su intermedio a todas las funcionarias y mujeres trabajadoras, a participar de los Eventos Culturales que este Concejo ha programado con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, a desarrollarse el día 06 de marzo a las 19:00 en la vía Peatonal Rivadavia. Expediente Interno N° 012 Folio 073 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 14 - Nota N° 37-IMLT-09. (02-03-09) de la señora Dominga Estela Torres Intendente Municipal La Toma (S.L.) referida a: Invitar al señor Presidente y a los miembros de la Cámara de Diputados a la Fiesta de los Pueblos que se llevará a cabo en nuestra Localidad los días 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura. (MdE 044 F. 006/09 Letra "T"). Expediente Interno N° 013 Folio 074 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 15 -Nota N° 7-STJSL-2009, (12-03-09) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: **Da a conocer el estado de situación en la gestión jurisdiccional del Poder Judicial de la Provincia, con un mayor acento en los Tribunales de Primera Instancia, ante la vacancia en los juzgados y otras dependencias judiciales.** (MdE 054 F. 007/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 014 Folio 074 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 16 -Nota S/N (12-03-09) del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 435-D/2009 referida a: **Adhiere a la propuesta realizada por el Senador Nacional por la provincia de San Luis, doctor Adolfo Rodríguez Saa, de creación de la Comisión Bicameral con el fin de establecer la legitimidad o no de la deuda Externa e Interna de la Nación Argentina.** (MdE 061 F. 008/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 015 Folio 074 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 17 -Nota S/N (12-03-09), del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 436-D/2009 referida a: **Reafirmar la posición del Gobierno de la provincia de San Luis con respecto a los actos discriminatorios que el Gobierno Nacional ejerce sobre el Pueblo Puntano.** (MdE 062 F. 008/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 016 Folio 075 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 18 -Nota Pronalci N° 100 (12-03-09), del señor Leandro Jarsun Coordinador Programa Nacional Contra la Impunidad Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, adjunta copia de Resolución MJSyDH N° 3214 (31-10-08), mediante la cual dejan sin efecto las Resoluciones SDH N° 27 (08-07-05), N° 30 (15-07-05) y N° 32, (28-07-05), se modifica la denominación del Programa y se redefinen sus objetivos y acciones, en tal sentido se invita se designe un funcionario para que se desempeñe como nexo con el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad. (MdE 064 F. 009/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 017 Folio 075 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 19 -Nota S/N (20-03-09) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano doña María Adriana Bazzano mediante la cual remite Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la provincia de San Luis y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a efectos previstos por el Artículo 144 inciso 2) de la Constitución Provincial. (MdE 066 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 019 Folio 076 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

- 20 -Oficio N° 526 (18-03-09) de la doctora Carolina Monte Riso Secretaria del Juzgado de Instrucción Penal y Correccional N° 3 Poder Judicial de San Luis referido a: **Autos caratulados "Damnificado Mereno Luis Alberto - su denuncia - Expte 2787/07" solicita a la Cámara de Diputados informe con respecto al cargo de Defensor del Pueblo.** (MdE 073 Folio 010/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 022 Folio 077 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (17-12-08) del señor Abogado Francisco César Guiñazu referido a: **Juicio Político a la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez.** (MdE 1055 F. 289/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 428 Folio 067 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N (19-12-08) de la señora María Rosa Cabañez Presidente Asociación Ayuda Mutua a pacientes con Artritis Reumatoidea (AMAR) agradeciendo al señor Presidente de la Cámara y por su intermedio a la señora Diputada D^a Andrea María Elena, el apoyo brindado a dicha Asociación. (MdE 1059 F. 289/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 429 Folio 067 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-08)
- 3 - Nota S/N (16-12-08) del señor Jorge Brígido Gil Secretario General Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL – San Luis) referido a: Eleva análisis legal efectuado por la doctora Alba Grane Asesora Legal de la Federación Empleados Legislaturas República Argentina (FELRA), del Proyecto de Ley que propicia la reforma en el régimen de personal de la Honorable Legislatura de San Luis (Expte. 072 F. 091/08). (MdE 1048 F. 288/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 430 Folio 067 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4 - Nota S/N (12-02-09) del doctor Juan Cristóbal Barbeito en representación de la Coalición Cívica y el Partido Socialista adjunta Anteproyecto de Ley referido a: **Modificación Sistema Electoral-Implementación Sistema de Boleta Única de Sufragio, Ley N° XI-0345-2004 (5509 *R).** (MdE 015 F. 002/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 004 Folio 070 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 5 - Nota S/N (13-02-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agronomía Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Comunicado de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 13 de febrero de 2009, mediante la cual resuelve ratificar el alerta y movilización, entrar en paro general (por tiempo indeterminado), asimismo solicita al señor Gobernador auspicio una asamblea general. (MdE 022 F. 003/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 006 Folio 071 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 6 - Nota S/N (19-02-09) de la señora Ingeniera Agrónoma Olga Marcela Ruiz adjunta Anteproyecto de Ley referido a: **Principios para la Preservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, Impacto Ambiental.** (MdE 026 F. 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 007 Folio 072 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 7 - Nota S/N (24-02-09) del señor Marcelo Juárez Secretario General Departamento La Capital del Partido Socialista referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) que a través del Poder que la asiste, determine por única vez la AYUDA ESCOLAR UNIVERSAL.** (MdE 028 F 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 008 Folio 072 Años 2009. (ms)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 8 - Nota S/N (12-02-09) del señor Jorge Starker Gerente de la Empresa Multimol S.A. Manifiesta que habiendo tomado conocimiento que no se encuentra una Legislación apropiada para la exigencia del uso de colchones ignífugos en lugares donde se potencia el riesgo de incendio y sus consecuencias, se adjunta informe del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), (MdE 036 F 005/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 009 Folio 072 Años 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 9 - Nota S/N (02-03-09) de la Asociación Vecinal Ex Puente Madera – Ex Ruta 7 referida a: **Presentan anteproyecto de Ley "Corredor Turístico Histórico Dique Vulpani".** (MdE 040 F 006/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 011 Folio 073 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10 - Nota S/N (16-03-09) del señor Francisco César Jofre Presidente de la Agrupación Gaucha de San Francisco del Monte de Oro mediante la cual agradece Declaración N° 70 referida a: Declara de Interés Legislativo la "Fiesta del Gaucho" y comunica la reprogramación para el sábado 11 de abril del corriente año. (MdE 065 F 09/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 018 Folio 075 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 70-CD-08)
- 11 - Nota S/N (20-03-09) de la doctora Estela Inés Bustos, doctora Virna Eguinoa y doctor Jorge Rudi mediante la cual adjuntan Anteproyecto de Ley referido a: Modificación al Código Procesal Penal Provincial. (MdE 067 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 020 Folio 076 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANO Y FAMILIA
- 12 - Nota S/N (23-03-09) del doctor Guillermo M. Belgrano Rawon Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis mediante la cual pone en conocimiento Resolución de fecha 20 de marzo del corriente año, emitida por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en reunión realizada en esta Ciudad, que refiere a la crisis del servicio de justicia en la provincia de San Luis. (MdE 069 F 010/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 021 Folio 076 Año 2009. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 13 - Nota S/N (23-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Comunicado de AMPPyA y de la Fundación-AMPPyA convocando a reunión el día 27 de marzo a las 10:00 en Belgrano y Rivadavia. (MdE 075 F. 011/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 023 Folio 077 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 14 - Nota S/N (23-03-09), del doctor Adolfo Aman Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes-San Luis mediante la cual pone en conocimiento fotocopia de Resolución referida a: Situación del Poder Judicial de la Provincia y diversos topicos, dada en la 1° Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) llevada a cabo el día 20 de marzo de 2009, en Potrero de los Funes. (MdE 076 F. 011/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 024 Folio 077 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 15 - Nota S/N (31-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva Anteproyecto referido a: Porcentajes para el Pago del Cargo Testigo de Maestro de Grado. (MdE 082 F. 012/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 026 Folio 078 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 16 - Nota S/N (26-03-09) del señor Jorge Olguin Presidente de la Asociación de Defensa de Usuarios y Consumidores (ADEUCO) mediante la cual remite petición referido a: Expendio de productos alimenticios y bebidas en establecimientos escolares y proponen que la provincia de San Luis adhiera a una campaña mundial para que la Organización Mundial de la Salud (OMS) elabore y controle un código internacional de comercialización, alimentos y bebidas no alcohólicas a los niños. (MdE 079 F. 011/09 Letra "O"). Expediente Interno N° 028 Folio 079 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Régimen de coparticipación municipal**. Expediente N° 001 Folio 101 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos del señor Diputado Autor Vallone Andrés Alberto referido a: **Ley Provincial de Ajedrez Inicial Escolar**. Expediente N° 002 Folio 102 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3- Con fundamentos del señor Diputado Autor Claudio Peralta referido a: **Establece nuevos Límites del departamento Chacabuco**. Expediente N° 010 Folio 002 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Graciela Mazzarino y Alicia Arrieta referido a: **Declarar de "Interés Deportivo Legislativo", el Gran Premio Vicente Dupuy, a desarrollarse el día 12 de abril del corriente año**. Expediente N° 001 Folio 981 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Augusto Ciccone, Maby Bertello, Héctor Hernández y Horacio Vivas referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente un sistema de incentivo fiscal, durante el corriente año, a los comercios de la provincia que adopten el horario corrido de atención al público**. Expediente N° 002 Folio 981 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Alejandra Rubiolo, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Nora Videla, Oscar Saa y Maby Bertello referido a: **Declara de Interés Provincial Legislativo, el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2009 en la localidad de Villa de Merlo**. Expediente N° 004 Folio 982 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma García referido a: **Adherir a la celebración del Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el día 7 de abril de 2009**. Expediente N° 005 Folio 982 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el V Congreso Nacional de Síndrome de Down 2009, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril del corriente año en la localidad de la Villa de Merlo**. Expediente N° 006 Folio 983 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 6- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Rechaza el aumento de la tarifa del gas natural, dispuesto a través del Decreto N° 2067/08 del Poder Ejecutivo Nacional**. Expediente N° 008 Folio 983 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, informe los motivos por los cuales el Canal Oficial de San Luis no transmitió en directo las exequias del ex Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín.** Expediente N° 007 Folio 983 Año 2009.
(mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**IX - ORDEN DEL DÍA:**

- 1- **DESPACHO N° 104/08 – UNANIMIDAD** - De la Comisión de Inclusión Social en el Expediente N° 177 Folio 969 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente Interno N° 230 Folio 008/08.** Miembro Informante Diputada Bertello Maby Ángela. (dm)

X - LICENCIAS:**DESPACHO LEGISLATIVO**

07/04/09 13:00 hs